

ACTA N.º 10

ACTA BAREMACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DEL MÓDULO MF0977_2 (LENGUA EXTRANJERA PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE) Y DEL PERSONAL DOCENTE ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA: INFORMÁTICA E INTERNET

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOY
PROYECTO: TALLER DE EMPLEO "T.E. FORMA 'T ALCOY"
EXPEDIENTE: FOTAE/2020/4/03
LOCALIDAD: ALCOY

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9, 10 y 11 de la Orden 11/2016 de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo, modificada por la Orden 18/2018, de 25 de octubre y Resolución de 30 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto arriba indicado, con cargo al ejercicio presupuestario 2020, se reúnen de manera telemática el **día 18 de marzo de 2021** la persona designada por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la entidad promotora para la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo, actuando como Secretaria Dña. María Ribera Camús.

La Presidenta, Dña. María López Esclapez, representante del LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

1. Análisis y resolución de alegaciones presentadas por los/as candidatos/as al Acta n.º 9 de Baremación provisional de la fase de valoración de méritos del proceso de selección del personal docente.
2. Publicación del acta de baremación definitiva de la fase de valoración de méritos del proceso de selección del personal docente.
3. Convocatoria de entrevistas (**Día 22/03/2021**).
4. Información relativa sobre puesto desierto.

De acuerdo con el Orden de día fijado, el Grupo de Trabajo Mixto ACUERDA:

En el **primer punto** del orden del día, analizadas y examinadas las alegaciones presentadas, el Grupo de Trabajo Mixto ACUERDA:

1.- NIF *****820D / PUESTO DOCENTE ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA: INFORMÁTICA E INTERNET

El Grupo de Trabajo Mixto acuerda estimar la alegación, indicando en el Anexo I la puntuación obtenida.

2.- NIF*****737D / PUESTO DOCENTE ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA: INFORMÁTICA E INTERNET

El Grupo de Trabajo Mixto acuerda desestimar la alegación presentada por no acreditar 1 año de experiencia profesional en la especialidad.

3.- NIF*****737D / PUESTO DOCENTE DEL MÓDULO MF0977_ 2 LENGUA EXTRANJERA PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE.

El Grupo de Trabajo Mixto acuerda desestimar la alegación presentada por no acreditar 1 año de experiencia profesional en la especialidad.

En el **segundo punto** del orden del día, el Grupo de Trabajo Mixto acuerda la publicación del acta de valoración de méritos del proceso de selección de personal docente del módulo MF0977_ 2 (Lengua extranjera profesional para la gestión administrativa en la relación con el cliente) y del personal docente Alfabetización Informática: Informática e Internet.

Indicar que en el Acta n.º 9 publicada con fecha 12/03/2021 se ha detectado un error en un NIF del puesto de Docente de Alfabetización Informática: Informática e Internet. Donde decía *****820C debe decir *****820D.

En el **tercer punto** del orden del día el Grupo de Trabajo Mixto acuerda establecer la convocatoria de entrevistas de las personas candidatas que cumplen el perfil solicitado.

El día de la entrevista será el **lunes 22/03/2021 a las 10h en EDIFICIO ÀGORA, situado en C/SANT MATEU, 3, Alcoy.**

Con relación al **cuarto punto** del orden del día, se declara desierto por falta de personas candidatas que cumplan el perfil del puesto de docente del MF0977, por lo que el Grupo de Trabajo Mixto determina que más adelante se convocará de nuevo un proceso selectivo para cubrirlo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 13 h del día de la fecha.

El Grupo de Trabajo Mixto:

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)	Por la entidad promotora
La Presidenta	La Secretaria